



[1]

**Barcelona  
introduce  
modificaciones  
en la  
convocatoria de  
subvenciones  
Next Generation y  
amplía el plazo de  
solicitud**

**Imatge:**

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

El **Consortio de la Vivienda de Barcelona** ha anunciado la **modificación de la convocatoria de subvenciones de los Fondos Next Generation** para actuaciones de los **Programas 1, 3, 4 y 5** de ayuda a la rehabilitación residencial, impulsados en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (RD 903/2022 y RD 853/2021).

Entre los cambios introducidos, destacamos:

- **Ampliación del plazo** de presentación de solicitudes de inscripción: el plazo pasará del 30 de junio de 2023 a **finalizar el 31 de diciembre de 2023**.

- En el caso del **Programa 5** para la elaboración del Libro del Edificio Existente: en la solicitud se podrá, inicialmente, presentar una memoria que incluya los datos generales del edificio objeto del encargo y la cuantía de la ayuda solicitada y, posteriormente a la resolución de otorgación, presentar la documentación completa.

- En el caso del **Programa 3** para actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio: se podrá presentar el permiso de obras, la solicitud o bien el compromiso de su presentación a los 3 meses desde la notificación de la resolución de concesión de la ayuda.

Para más información podéis consultar los siguientes enlaces:

[Modificación de la convocatoria para los Programas 3, 4 y 5 \[2\]](#) (ref. BDNS 632786)

[Ampliación de plazo para los Programas 3, 4 y 5 \[3\]](#) (ref. BDNS 632786)

[Modificación de la convocatoria para el Programa 1: edificios de uso residencial en el ámbito ERP de edificios en suelo público \[4\]](#) (ref. BDNS 634272)

[Modificación de la convocatoria para el Programa 1: edificios de uso residencial en el ámbito ERP del Plan de barrios \[5\]](#) (ref. BDNS 634273)

[Ampliación de plazo para el Programa 1: edificios de uso residencial en el ámbito ERP del Plan de barrios \[6\]](#) (ref. BDNS 634273)

Recordad que en la web del COAC hay habilitado un espacio específico donde encontraréis toda la información sobre las [ayudas de los fondos Next Generation](#) [7].

14/06/2023

[Tornar](#) [8]

---

**Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya** : <http://arquitectes.eu/es/barcelona-introduce-modificaciones-en-la-convocatoria-de-subsvenciones-next-generation-y-ampl%C3%ADa-el>

#### Links:

[1] <http://arquitectes.eu/es/barcelona-introduce-modificaciones-en-la-convocatoria-de-subsvenciones-next-generation-y-ampl%C3%ADa-el>

[2] <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=962746>

[3] <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=962739>

[4] <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=962751>

[5] <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=962749>

[6] <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=962780>

[7] <https://www.arquitectes.cat/ca/next-generation>

[8] <http://arquitectes.eu/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>